



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE PERSONAL
- SIGEP**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Enero a Julio de 2016

**Oficina de Control Interno
Bogotá**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conmutador (57 1) 2848851 Ext. 3400 * Carrera 10 No. 24-55 Piso 15 – Código Postal 111711 * Bogotá D.C. – Colombia
www.prosperidadsocial.gov.co

Página 1 de 7



1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y verificar la información registrada por los Servidores Públicos y Contratistas de Prestación de Servicios del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de los servidores públicos de Prosperidad Social con la actualización de la Declaración de Bienes y Renta del año 2015.
- 2.2. Determinar el número de servidores públicos que no se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- 2.3. Determinar el número de contratistas de prestación de servicios, que no se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- 2.4. Determinar el número de Servidores Públicos desvinculados que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

3. ALCANCE:

Verificar la oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- ✓ Constitución Política de Colombia - TÍTULO V. DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, CAPÍTULO II - DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 122.
- ✓ Artículo 227 del Decreto 19 de 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ✓ Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, según el cual señala las "Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno"
- ✓ Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015 formato de hoja de vida.

5. METODOLOGIA

1. Se solicitó mediante memorando y correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano, la siguiente información:
 - a. Base en Excel que maneja la Subdirección de Talento Humano de los servidores públicos que se encuentran vinculados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social hasta el 31 de julio de 2016 que contiene la siguiente información (Nombre del servidor – No. de Cedula de Ciudadanía – denominación del cargo - código - grado - tipo de vinculación – fecha de vinculación a Prosperidad Social – ubicación laboral).
 - b. Base de Excel que maneja la Subdirección de Talento Humano de los servidores públicos desvinculados del 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2016 y que contiene la siguiente información (Nombre del servidor – No. de Cedula de Ciudadanía – denominación del cargo -



código - grado - tipo de vinculación - fecha de vinculación a Prosperidad Social - fecha de desvinculación).

2. Solicitud a través de memorando y correo electrónico a la Subdirección de Contratación, base en Excel de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos por Prosperidad Social hasta el 31 de julio de 2016 y los contratos que están vigentes de ASPE, esta base debe contener la siguiente información (Nº de Contrato - Nombre del Contratista - No. de identificación - Objeto del Contrato - Plazo de ejecución - Valor del Contrato - Fecha de Inicio - Fecha de Terminación)
3. Descargue de archivos planos denominados (Monitoreo de avance y actualización HV y Monitoreo Alta portal de la entidad), del Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP.
4. Con base en la información registrada en los archivos planos denominados (Monitoreo y avance de actualización B&R), del Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP, se verificó el cumplimiento por parte de los servidores públicos respecto a la actualización de la Declaración de Bienes y Renta del año 2015.
5. Con base en la información registrada en los archivos planos denominados (Monitoreo de avance y actualización HV y Monitoreo Alta portal de la entidad), del Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP, se determinó el número de servidores públicos y contratistas de prestación de servicios que:
 - a. No se encuentran registrados en el SIGEP.
 - b. No han sido desvinculados del SIGEP.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Seguimiento al cumplimiento por parte de los servidores públicos de Prosperidad Social respecto a la actualización de la Declaración de Bienes y Renta del año 2015.

Con el objeto de realizar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la siguiente normatividad:

- ✓ Constitución Política de Colombia - TITULO V. DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, CAPÍTULO II - DE LA FUNCIÓN PÚBLICA "...ARTÍCULO 122. No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente...Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas...".
- ✓ Decreto 2232 de 1995 "...Artículo 5º.- Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable...".
- ✓ Artículo 227 del Decreto 19 de 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Se procede a revisar la información registrada en el archivo plano denominado (Monitoreo y avance de actualización B&R), del Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP, con el propósito de verificar el cumplimiento del cargue de la Declaración de Bienes y Renta vigencia 2015, por parte de



mil ciento cincuenta y un (1.151) servidores públicos vinculados a Prosperidad Social con corte a 31 de julio de 2016. Una vez analizada la información se realizó visita a la Subdirección de Talento Humano, con el fin de verificar el documento físico suministrado por ciento ochenta y cuatro (184) servidores públicos. En la revisión se observó lo siguiente:

- 1. Veintiún (21) Servidores Públicos no han realizado el cargue de la Declaración de Bienes y Renta de la vigencia 2015 en el SIGEP y no existe soporte en la Hoja de Vida de la entrega en físico de la Declaración de Bienes y Renta del 2015, en el cuadro N° 1 se relacionan los servidores públicos:

Cuadro N° 1 – Relación servidores públicos que no habían realizado cargue de la declaración de B&R en el SIGEP, ni habían realizado la entrega del físico en la Subdirección de Talento Humano

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO
1.	9.109.033	MEDINA RIVERA	CESAR AUGUSTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2.	9.313.868	ACEVEDO MARTINEZ	WILLIAM ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
3.	17.594.202	CISNEROS REYES	JUAN MANUEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
4.	18.262.964	BUSTOS AZABACHE	DIDIER	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
5.	25.113.080	GRAJALES NARANJO	POLIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6.	39.151.702	STEPHENS	IVA ELOISA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
7.	42.144.253	ARISTIZABAL HINCAPIE	VANNESA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
8.	42.205.731	GARRIDO BARRIOS	NELLY DEL CARMEN	SECRETARIO
9.	43.086.307	NIÑO CARDENAS	CLAUDIA MERCEDES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
10.	51.641.322	BEIRA SILVA	PILAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
11.	51.868.279	BELTRAN CASTRO	MARIA DEL PILAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
12.	65.827.988	PAULA OVIEDO	LINA SORAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
13.	70.097.054	ESTRADA ARANGO	RAFAEL GUSTAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
14.	71.732.244	OROZCO SALGADO	JAIME HERNAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
15.	77.026.368	CUELLO DAZA	MANUEL GERMAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
16.	79.102.926	SILVA MONSALVE	ANDRES EUGENIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
17.	80.117.499	GOMEZ HUEPA	HAENSCH EDWARD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
18.	80.724.859	MONCAYO TOLEDO	GUSTAVO ADOLFO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
19.	80.874.467	ZULETA HENRIQUEZ	SEBASTIAN	ASESOR
20.	1.013.650.951	VELASCO RAMIREZ	MARCELA ALEJANDRA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
21.	1.117.527.425	MUÑOZ PLAZAS	JAIRO ANDRES	OPERARIO CALIFICADO

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

- 2. Veinticuatro (24) Servidores Públicos realizaron la entrega de la Declaración de Bienes y Renta del 2015 en físico a la Subdirección de Talento Humano pero no han realizado el cargue de la información en el SIGEP, en el cuadro N° 2 se relacionan los servidores públicos:



Cuadro N° 2 – Relación servidores públicos que realizaron la entrega física de la declaración de B&R, pero no han realizado el cargue de la información en el SIGEP

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO
1.	12.590.456	MOJICA SAUMETH	JEREMIAS ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2.	13.540.119	MENDOZA HERNANDEZ	ALEXANDER	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
3.	16.289.280	DE LA CUESTA ZULUAGA	DIEGO FERNANDO	OPERARIO CALIFICADO
4.	18.495.819	BAQUERO JARAMILLO	MARTIN EUFRACIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
5.	18.507.269	ECHVERRI ISAZA	LUIS ANGEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
6.	21.112.360	PIÑEROS BARBOSA	CLAUDIA NORIDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
7.	26.599.372	ORTEGA ORTIZ	MARIA GIGDENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
8.	38.142.949	ROJAS BONILLA	DIANA LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
9.	38.230.805	GUTIERREZ OSPITIA	CECILIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
10.	39.450.149	NOREÑA OSPINA	MARIA CATALINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
11.	51.741.625	CUERVO BOHORQUEZ	ESTHER AMPARO	SECRETARIO EJECUTIVO
12.	51.802.223	TORRES ESCOBAR	LIDIA MIREYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
13.	51.996.537	PAEZ GARCIA	MIREYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
14.	52.801.801	ROA TAVERA	ANDREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
15.	63.305.231	MERCHAN ACUÑA	GLORIA ESPERANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
16.	65.784.634	ROMERO CUELLAR	DIANA CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
17.	75.083.268	ZULUAGA GIRALDO	ALBERTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
18.	79.616.354	RODRIGUEZ ROJAS	LUIS EDUARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
19.	79.973.973	PIÑEROS PEREZ	JOHN JAIRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
20.	80.018.810	RODRIGUEZ VEGA	DIEGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
21.	98.427.503	CAICEDO TORRES	CESAR AUGUSTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
22.	1.010.178.952	CAMARGO WILCHES	CAROL NATHALY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
23.	1.065.573.070	GUTIERREZ RAMIREZ	JUAN JOSE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
24.	1.082.937.532	COTES BARLIZA	ROBERTO CARLOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Fuente: Subdirección de Talento Humano

6.2. Servidores públicos que no se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Una vez analizada la información de la base de datos de Excel que maneja la Subdirección de Talento Humano de los servidores públicos que se encuentran vinculados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social hasta el 31 de julio de 2016 y del archivo plano generado por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP denominado (“Monitoreo actualización Hojas de Vida; Monitoreo alta portal de la entidad”), se evidencia que el funcionario Sebastián Zuleta Henríquez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.874.467 no se encuentra registrado en el SIGEP, no obstante, es preciso aclarar que este funcionario ya no se encuentra laborando en la entidad.

6.3. Contratistas de prestación de servicios que no se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.



Una vez verificada la base de datos de Excel que maneja la Subdirección de Contratación de los contratos de prestación de servicios que se encuentran vinculados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social hasta el 31 de julio de 2016 y el archivo plano generado por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP denominado (“Monitoreo actualización Hojas de Vida; Monitoreo alta portal de la entidad”), se evidencia que Catorce (14) contratistas de prestación de servicios de la Entidad no se encuentran registrados en el SIGEP, los cuales se relacionan en el cuadro N° 3:

Cuadro N° 3 – Relación contratistas de prestación de servicios que no se encuentran registrados en el SIGEP

No.	NIT DEL CONTRATISTA	NOMBRE	No. DE CONTRATO	FUENTE	VIGENCIA
1.	5461490	JAIME MONTAGUTH VEGA	1504	DPS	2016
2.	7181308	JOSÉ ANTONIO CAMARGO GALVIS CESIÓN 80201223 JUAN CARLOS OROZCO HERNÁNDEZ CESIÓN: 7188004 A EDGAR ALBERTO MEDINA SILVA	138	FIP	2016
3.	7597980	RAFAEL EMIRO DIAZ SUAREZ	785	DPS	2016
4.	23175966	ADIBI JALIMA JALAFES MONTES	8	DPS	2016
5.	32108977	PATRICIA CHICA OSPINA	348	ANSPE	2015
6.	35531029	CLARA MILENA RODRÍGUEZ RUIZ	93	FIP	2016
7.	39273861	ELVIA TERESA JARABA PALENCIA	132	FIP	2016
8.	45547566	TULIA ESTELA LLORENTE CASTILLO CESION 80227583 ERICK GOMEZ ORTIZ	142	FIP	2016
9.	52150289	ZANDRA LUCIA MUÑOZ BARRERA	116	DPS	2016
10.	52820611	JULIA TERESA SAAVEDRA FORERO	143	DPS	2016
11.	59675797	ELIZABETH DUQUE WILCHES	311	ANSPE	2015
12.	79197042	JOHN JAIRO SANJUAN DIAZ	310	ANSPE	2015
13.	80165994	ANDRES FELIPE GONZALEZ ROJAS	101	FIP	2016
14.	1082911903	ORIANA GALOFRE CHARRIS CESIÓN: 1020760968 " LAURA ALEJANDRA LOZANO FRIAS	196	FIP	2016

Fuente: Subdirección de Contratación.

6.4. Servidores Públicos desvinculados, que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Producto de la Verificación de la base de datos de Excel que maneja la Subdirección de Talento Humano de los servidores públicos que se encuentran desvinculados del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social hasta el 31 de julio de 2016 y del archivo plano generado por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP denominado (Monitoreo actualización Hojas de Vida; Monitoreo alta portal de la entidad), se evidencia que dos (2) servidores públicos desvinculados de Prosperidad Social no han sido dados de baja en el SIGEP, en el cuadro N° 4 se relacionan los servidores públicos:



Cuadro N°4 – Relación servidores públicos que no han sido dados de alta en el SIGEP

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO
1.	32794010	ARIZA BUITRAGO	ANA MARIA	JEFE DE OFICINA ASESORA
2.	1019004729	URIBE TRUJILLO	MARIA JOSE	ASESOR

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

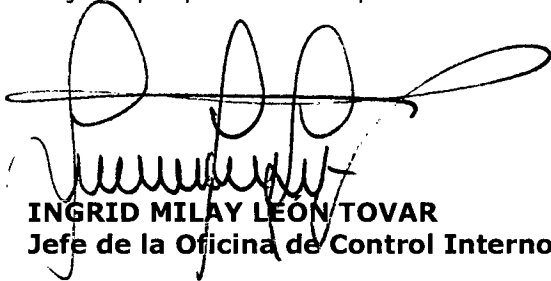
7. CONCLUSIONES

Se evidenciaron falencias en el registro de información por parte de la Entidad que permitan observar el pleno cumplimiento del Decreto 1083 de 2015.

Se presentan debilidades en los puntos de control establecidos al interior del proceso Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual, en relación con el seguimiento interno que se debe establecer para velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable, afectando el cumplimiento del artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.

De acuerdo a la normatividad vigente y teniendo en cuenta que es responsabilidad de cada servidor público o contratista registrar y actualizar la información de la hoja de vida y de la declaración de bienes y rentas, tal y como establece el artículo 11 del Decreto 2842 de 2010, es preciso gestionar con los empleados públicos y contratistas la actualización y/o diligenciamiento de la hoja de vida y de la Declaración de Bienes y Renta en los términos previstos por el "SIGEP".

Es preciso continuar con la labor de seguimiento al cargue y actualización de información por parte de los funcionarios y/o contratistas, así como realizar una revisión general de la información incluida en los diferentes reportes del Sistema, realizar los ajustes necesarios y establecer las acciones de mejora que permitan la oportuna actualización de la información en este sistema.



INGRID MILAY LEÓN TOVAR
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyecto: Lina G.

Revisó: Claudia P.